



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DETERMINADOS
REGÍMENES ESPECIALES

Código:
SENAE-ISEE-2-2-005
Versión: 5
Fecha: Abril/2015
Página 1 de 22



SENAE-ISEE-2-2-005-V5

INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL
REGISTRO DE LA SOLICITUD DE
AUTORIZACIÓN PARA DETERMINADOS
REGÍMENES ESPECIALES

ABRIL 2015

Elaborado	Revisado	Aprobado
Técnico Operador	Jefe de Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPOSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DETERMINADOS REGÍMENES ESPECIALES

Código:
SENAE-ISEE-2-2-005
Versión: 5
Fecha: Abril/2015
Página 2 de 22

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:

Instructivo de Sistemas para el registro de la Solicitud de Autorización para determinados regímenes especiales, opción Solicitud de Autorización.

Objetivo:

Describir en forma secuencial las tareas para agilizar el registro de la solicitud de autorización para ciertos regímenes especiales, a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Solicitud de Autorización.

Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
X Econ. José Pincay S. Técnico Operador 24/04/2015	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración
X Eco. Rubén Montesdeola Jefe de Mejora Continua (e) 27/04/15	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
X Ing. Javier Morales Vélez Director de Mejora Continua y Normativa 05.05.2015	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación

Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
5	Abril 2015	Requerimiento CMC-169. Se agrega en punto 5.13.9 Tipo de Regularización del 6 al 10	Econ. José Pincay S.
4	Septiembre 2014	Adición de nueva funcionabilidad de la pantalla Solicitud Autorización Motivo 5.13.9 Regularización de Inventarios. Requerimiento No. CMC-008-2014	Ing. Gabriela Veliz P
3	Abril 2014	Ampliación de la descripción de Motivos de trámites, según estándar de Instructivos.	Ing. Gabriela Veliz P.
2	Marzo 2014	Adicionar función de prórroga a Anexos de Compensación.	Econ. José Pincay S.

Elaborado Técnico Operador	Revisado Jefe de Mejora Continua	Aprobado Director de Mejora Continua y Normativa
-----------------------------------	---	---



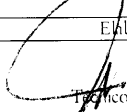





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DETERMINADOS
REGÍMENES ESPECIALES

Código:
SENAE-ISEE-2-2-005
Versión: 5
Fecha: Abril/2015
Página 3 de 22

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	RESPONSABILIDAD.....	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	4
5.	PROCEDIMIENTO	4
6.	ANEXOS	22

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Técnico Operador	 Jefe de Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

	INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DETERMINADOS REGÍMENES ESPECIALES	Código: SENAE-ISEE-2-2-005 Versión: 5 Fecha: Abril/2015 Página 4 de 22
---	--	--

1. OBJETIVO

Describir y definir en forma secuencial las tareas para agilizar el registro de solicitudes de autorización para determinados regímenes aduaneros, a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Solicitud de Autorización.

2. ALCANCE

Está dirigido a los importadores, exportadores y agentes de aduana debidamente registrados en el Ecuapass.

3. RESPONSABILIDAD

3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los importadores, exportadores y agentes de aduana debidamente registrados en el Ecuapass.

3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. **Usuario:** Los importadores, exportadores y agentes de aduana debidamente registrados en el Ecuapass.

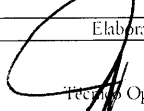
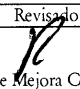
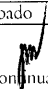
4.2. Para efectos de funcionalidad se debe de considerar los siguientes criterios:

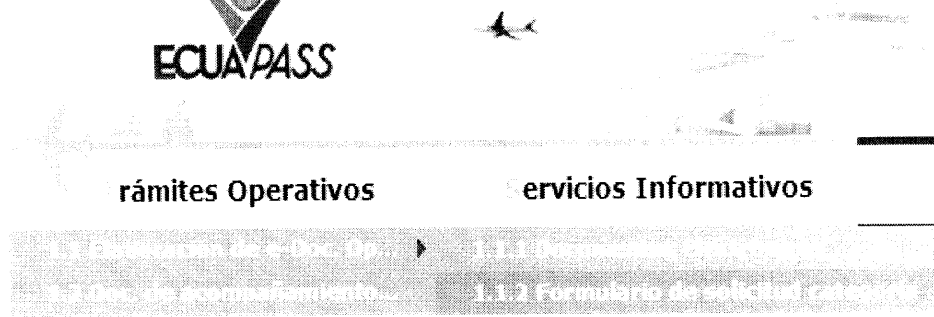
4.2.1. Se debe ingresar información en todos los campos obligatorios, los cuales se encuentran marcados con un asterisco de color rojo (*); caso contrario el sistema no permite continuar con las acciones de registro, modificación o guardado temporal de información.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://portal.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.

5.2. Seleccione el menú principal “Trámites operativos”, sub-menú “Elaboración de e-Doc. Operativo” y luego haga clic en “Formulario de solicitud categoría”.

Elaborado  Técnico Operador	Revisado  Jefe de Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
--	--	--



5.3. En el detalle de la opción se presentan 2 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña “Despacho Aduanero”.

Formulario de solicitud categoría

Despacho Aduanero

5.4. Los formularios de solicitud categoría que se presentan se encuentran categorizados como “Importación” y “Exportación”, para lo cual el usuario seleccionará en la sección de “Importación” el formulario electrónico “Solicitud de Autorización”.



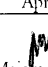
Formulario de solicitud categoría

Despacho Aduanero

Importacion

Registro / Modificación Autorizaciones de LEFORTAAC	Seleccionar
Registro de solicitud de la venta a terceros y compra	Seleccionar
Registro de código de producto	Seleccionar
Solicitud de matriz	Seleccionar
Control de ventas y destrucción de almacenes libres	Seleccionar
Solicitud de Autorización	<input type="button" value="Seleccionar"/>

Luego de dar clic al botón , se presenta la siguiente pantalla:

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Técnico Operador	 Jefe de Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DETERMINADOS REGÍMENES ESPECIALES

Código:
SENAE-ISEE-2-2-005
Versión: 5
Fecha: Abril/2015
Página 6 de 22

Solicitud de Autorización

OCE [01002666] MACIAS VEGA YAR ▾

Número de Solicitud: 0282012014523

[Consultar](#)

Código de Documento	01002666	* Número de documento del consignatario	[001] RUC	0600514690101
Nombre del Operador	NARANJO SANTANDER FREDDY OSWALDO	* Aduana	[020] GUAYAQUIL - MARITIMO	
Regimen de Comercio Exterior	[07] CERTIFICADO DE REPOSICIÓN	Régimen sujeto al trámite	[40] EXPORTACION DEFINITIVA	
Código de Documento de Importación	[01] NÚMERO DE DI	02820121010049858		Confirmación

Nº	Cod. Subpartida	Cod. Complementario	Cod. Suplementario	Descripción	Unidad Física	Valor	Cantidad de mercancía a ser exportada	
1	3901200000	0000	0000	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	KILOGRAM	\$ 56,680	\$ 56,680	36,000

Código de Documento	3901200000	0000	0000	Unidad Física	[01] KILOGRAMO BRUTO
Descripción	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD				
Valor	\$ 56,680.000	* Cantidad de mercancía a ser exportada	36,000		
Cantidad de unidades comerciales			36,000		

[Agregar](#) [Cambiar](#) [Eliminar](#)

EL POLIETILENO SE ENCUENTRA DENTRO DE TUBOS DE ACERO, CADA TUBO CONTIENE 1000 KG, SON 36 TUBOS. VER EN FOTOGRAFIA ADJUNTA EL CONTENIDO DE LOS TUBOS

Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Adjuntar archivo
Chrysanthemum.jpg	858.78 KByte	

Tamaño total de archivo : 858.78 KByte [Agregar](#) [Eliminar](#)

Fecha: 12/06/2012

[Registrar](#) [Modificar](#) [Cancelar](#)

Elaborado 	Revisado 	Aprobado
Técnico Operador	Jefe de Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DETERMINADOS RÉGIMENES ESPECIALES

Código:
SENAE-ISEE-2-2-005
Versión: 5
Fecha: Abril/2015
Página 7 de 22

5.5. Presione [Consultar](#) para consultar el detalle del documento de control previo.

Número de Solicitud: 0282012014523 [Consultar](#)

• Los criterios de búsqueda son:

- **Número de Solicitud:** Código de aduana (3) + año (4) + secuencial (6)
- Se presenta la información de la solicitud detallada, la cual consta de los siguientes datos:

* OCE	01002666	* Número de documento de consignatario	[001] RUC	[0000496000]
* Nombre de declarante	NARANJO SANTANDER FREDDY OSWALDO	* Aduana	[008] BLANQUEAL MARTINO	
* Motivo del trámite	[07] CERTIFICADO DE REPOSICIÓN	Régimen sujeto al trámite	[40] EXPORTACIÓN DEFINITIVA	
* Número de referencia	[01] NUMERO DE DI - 02820121010049666			Confirmación

- **OCE**
- **Número de documento del consignatario**
 - RUC
 - Cédula de identidad:
 - Catastro
 - Pasaporte
 - Otros
- **Nombre de declarante**
- **Aduana**
- **Motivo del trámite**
 - Autorización al régimen
 - Autorización de prórroga
 - Solicitud de reembarque
 - Cambio de obra
 - Solicitud de aforo
 - Solicitud de extracción de muestra
 - Certificado de reposición
 - Transferencia/cambio de beneficiario
- **Régimen sujeto al trámite**
 - Importación a consumo
 - Admisión Temporal con Perfeccionamiento Activo
 - Admisión Temporal con Reexportación en el mismo estado.
 - Ferias internacionales
 - Reposición de mercancías con franquicias arancelarias

Elaborado	Revisado	Aprobado
Técnico Operador	Jefe de Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DETERMINADOS
REGÍMENES ESPECIALES

Código:
SENAE-ISEE-2-2-005
Versión: 5
Fecha: Abril/2015
Página 8 de 22

- Exportación Temporal para Reimportación en el mismo estado
 - Exportación Temporal para Perfeccionamiento Activo
 - Exportación definitiva
 - Devolución condicionada
 - Deposito aduanero publico
 - Transmisión bajo control aduanero
 - Almacén Temporal
 - Almacén Especial
 - Reembarque
 - Zona Franca
- **Número de referencia**
 - Número de carga
 - Número de declaración
 - Anexo

Se visualiza la pantalla al momento de llenar los campos con los siguientes datos:

No.	Cod. Subpartida	Cod. Complementario	Cod. Suplementario	Descripción	Unidad Física	Valor	Cantidad de mercancía a ser exportada
1	3901200000	0000	0000	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	KILOGRAM	\$ 56,680	36,000

3901200000	0000	0000	Q	Unidad Física	[31] KILOGRAMO BRUTO	
POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD				\$ 56,680.000	* Cantidad de mercancía a ser exportada	36,000
					Cantidad de unidades comerciales	36,000
				Agregar Cambiar Eliminar		

- **Cód. Subpartida**
- **Cód. Complementario**
- **Cód. Suplementario**
- **Descripción**

Elaborado	Revisado	Aprobado
Técnico Operador	Jefe de Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DETERMINADOS RÉGIMENES ESPECIALES

Código:
SENAE-ISEE-2-2-005
Versión: 5
Fecha: Abril/2015
Página 9 de 22

- **Unidad Física**
 - Pares
 - Litro
 - Metro
 - Yarda
 - Millar
 - Barril
 - Laminas
 - ...
- **Valor**
- **Cantidad de mercancía a ser exportada.**

Se visualiza la pantalla al momento de llenar los campos con los siguientes datos:

EL POLIETILENO SE ENCUENTRA DENTRO DE TUBOS DE ACERO. CADA TUBO CONTIENE 1000 KG. SON 15 TUBOS. VER EN FOTOGRAFIA ADJUNTA EL CONTENIDO DE LOS TUBOS

Nombre del archivo: Chrysanthemum.jpg
Tamaño del archivo: 839.79 - Byte

Dest. Adjunto

Tamaño total de archivo : 858.76 KByte

Fecha de solicitud: 12/06/2012

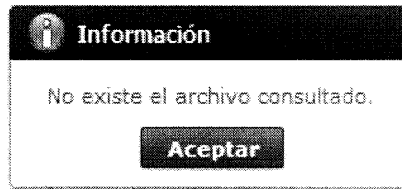
Fecha de solicitud: --Selección--

Agregar Eliminar

- **Observación**
- **Documento Adjunto**
- **Fecha de solicitud**
- **Fecha de vencimiento del régimen**
- **Plazo solicitado**
 - Días
 - Meses
 - Años
 - Fecha de vencimiento de contrato

Si se omiten datos que son obligatorios, se muestra el siguiente mensaje:

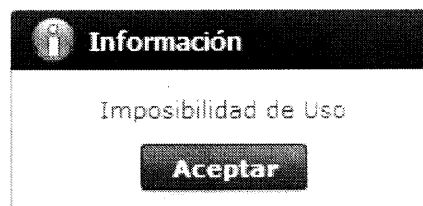
Elaborado	Revisado	Aprobado
Técnico Operador	Jefe de Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa






- 5.6. Para Agregar, ingrese los datos en los campos y presionando el botón Agregar, se agrega un registro al listado y muestra los datos en el listado.
- 5.7. Para Modificar, escoja el registro en el listado, modifique los campos y presione Modificar.
- 5.8. Para Eliminar, escoja el registro en el listado, modifique los campos y presione Eliminar.
- 5.9. Presione **Confirmación** para validar la vigencia de los datos registrados. Se muestran los siguientes mensajes para cada caso:
- Si la validación de la vigencia es exitosa:



- Si la validación de la vigencia es fallida:
Se considera fallida cuando el plazo de solicitud excede lo que indica la norma.



- 5.10. Al Ingresar los campos necesarios y presionar el botón **Registrar**, se genera la solicitud de autorización al régimen seleccionado y muestra el número de la solicitud en un mensaje.
- 5.11. Para modificar, ingrese el número de solicitud al régimen seleccionado y presione **Consultar** para escoger y modificar el registro que desee y para finalizar presione **Modificar**. La opción “Modificar” está habilitada hasta previa aprobación del registro.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Técnico Operador	 Jefe de Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DETERMINADOS RÉGIMENES ESPECIALES

Código:
SENAE-ISEE-2-2-005
 Versión: 5
 Fecha: **Abril/2015**
 Página 11 de 22

5.12. Para anular, ingrese el número de solicitud al régimen y presione **Consultar** y luego **Cancelar**.

5.13. A continuación se detalla la funcionalidad para cada tipo de “Motivo de Trámite” que se seleccione.

5.13.1. Motivo de Trámite [01] AUTORIZACION AL REGIMEN: Su uso corresponde para regímenes especiales de importación o exportación en cuyas declaraciones aduaneras se debe adjuntar la solicitud de autorización. Debe estar detallado en la declaración como documento asociado No. “[015] AUTORIZACION PARA ACOGIMIENTO A REGIMEN ESPECIAL”. Esta solicitud se acepta al otorgarse el cierre de aforo de la declaración donde ha sido asociado. En este motivo se activan los siguientes campos que se muestran en la siguiente pantalla:

Solicitud de Autorización

Numero de Solicitud: 16009565

Nombre de Declaración: [015] AUTORIZACION AL REGIMEN

Regimen sujeto al trámite: [01] AUTORIZACION AL REGIMEN

Fecha de emisión de la solicitud: 16/04/2014

Fecha de emisión de la declaración: 16/04/2014

Regimen seleccionado: [01] AUTORIZACION AL REGIMEN

Nombre del archivo: []

Tamaño del archivo: [] KByte

Tamaño total de archivo: []

Costo Adjunto: []

Acción de solicitud: []

Fecha de emisión de la declaración: []

Regimen seleccionado: []

Registrar **Modificar** **Cancelar**

- **Numero de referencia:** Campo bloqueado.
- **Régimen sujetos al trámite:**
 - [20] Admisión temporal para Reexportación en el mismo estado
 - [21] Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo
 - [24] Ferias Internacionales
 - [50] Exportación Temporal con Reimportación en el mismo Estado
 - [51] Exportación Temporal para perfeccionamiento Pasivo
 - [70] Depósito aduanero Comercial

Elaborado	Revisado	Aprobado
Técnico Operador	Jefe de Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DETERMINADOS
REGÍMENES ESPECIALES

Código:
SENAE-ISEE-2-2-005
Versión: 5
Fecha: Abril/2015
Página 12 de 22

- [72] Transformación bajo control aduanero
- [73] Almacenes Libre
- [75] Almacenes Especiales
- [83] Reembarque.
- **Aduana:**
 - [019] Guayaquil – Aéreo
 - [028] Guayaquil – Marítimo
 - [037] Manta
 - [046] Esmeraldas
 - [055] Quito
 - [064] Puerto Bolivar
 - [073] Tulcán
 - [082] Huaquillas
 - [092] Cuenca
 - [109] Loja – Macará
 - [118] Santa Elena
 - [127] Latacunga
 - [145] Cebaf San Miguel.
- **Observación:** Información del trámite conforme al régimen aduanero.
- **Documentos adjuntos:** Subir los archivos digitales conforme al régimen aduanero.
- **Fecha de solicitud:** Fecha automática en la que se realiza el registro.
- **Fecha de culminación de régimen:** Se detalla automáticamente luego del cierre de aforo, conforme lo detallado en el campo plazo solicitado.
- **Plazo solicitado:** Debe detallar el plazo que solicita para permanecer en el régimen, se selecciona la fecha en formato día/mes/año, que es la fecha de vencimiento del contrato. Se contabiliza fecha de calendario desde el cierre de aforo.

5.13.2. **Motivo de Trámite [02] AUTORIZACION DE PRORROGA:** Su uso corresponde en declaraciones de regímenes especiales de importación o exportación o en anexos compensatorios de cesión de titularidad con uso de garantía por parte del beneficiario; que requieran prorroga. Esta solicitud debe ser aprobada o rechazada por el funcionario aduanero que corresponda. En este motivo se activan los siguientes campos que se muestran en la siguiente pantalla:

Elaborado	Revisado	Aprobado
Técnico Operador	Jefe de Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DETERMINADOS RÉGIMENES ESPECIALES

Código:
SENAE-ISEE-2-2-005
 Versión: 5
 Fecha: Abril/2015
 Página 13 de 22

Solicitud de Autorización

Numero de Solicitud: [Campo vacío]

Consultar

* CUE: 15000565 * Número de documento del consignatario: [Selección]

* Nombre de declarante: [Campo vacío] * Aduana: [Selección]

* Motivo del trámite: [03] AUTORIZACION DE PRORROGA Régimen sujeto al trámite: [Selección]

* Número de referencia: [Selección]

Confirmación

Observación: [Campo vacío]

Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Adjuntar archivo
[Campo vacío]	[Campo vacío] KB	[Botón]

Tamaño total de archivo: [Campo vacío] Bytes

Fecha de solicitud: 16/04/2014

* Fecha de culminación de régimen: [Campo vacío] Plazo solicitado: [Campo vacío]

Registrar Modificar Cancelar

- **Régimen sujeto al trámite:** Válido para los regímenes que están sujetos a ampliaciones en el plazo del régimen según la norma.
- **Número de referencia:** Se utiliza la opción número declaración y número de anexo. Cuando se utiliza número de anexo corresponde al código de régimen 21.
- **Observación:** Indicar la justificación del trámite.
- **Documentos adjuntos:** Subir los archivos digitales conforme al régimen aduanero.
- **Fecha de solicitud:** Fecha automática en la que se realiza el registro.
- **Fecha de culminación del régimen:** Se registra la fecha específica en la que se requiere culmine el régimen una vez aprobada la solicitud de prórroga.

5.13.3. MOTIVO DE TRÁMITE [03] SOLICITUD DE REEMBARQUE: Su uso corresponde para solicitar el reembarque de las mercancías desde la zona primaria del Distrito por donde ingresaron. Esta solicitud se acepta al otorgarse el cierre de aforo de la declaración donde ha sido asociado. En este motivo se activan los siguientes campos que se muestran en la siguiente pantalla:

Elaborado	Revisado	Aprobado
Técnico Operador	Jefe de Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DETERMINADOS RÉGIMENES ESPECIALES

Código:
SENAE-ISEE-2-2-005
Versión: 5
Fecha: **Abril/2015**
Página 14 de 22

Solicitud de Autorización

OCE [16000565] AGENCIA NA. IBERA ▾

Formulario de solicitud de autorización con campos para: Número de Solicitud, Cód. Subpartida, Cód. Complementario, Cód. Suplementario, Descripción, Unidad Física, Valor, y botones de consulta y confirmación.

- **Régimen sujeto al trámite:** Válido para los regímenes que están sujetos a ampliaciones en el plazo del régimen según la norma.
- **Número de referencia:** Se encuentra directamente para escoger la opción de número de carga.
- **Cód. Subpartida:** Partida registrada en la Nandina
- **Unidad física:** Se coloca la tipo de unidad de la partida que se escogió.
- **Descripción:** Información de la mercancía
- **Valor:** Monto en dólares

5.13.4. MOTIVO DE TRÁMITE [04] CAMBIO DE OBRA: Su uso corresponde para regímenes especiales de importación o exportación que están sujetos a cambio de obra según la norma. El número de solicitud debe estar detallado en la declaración de cambio de obra como documento asociado No. “[043] AUTORIZACION POR CAMBIO DE OBRA”, no debiendo generarse la solicitud de “[01] AUTORIZACION AL REGIMEN” ni asociarla como documento No. “[015] AUTORIZACION PARA ACOGIMIENTO A REGIMEN ESPECIAL”. Esta solicitud se acepta al ejecutar el cierre de aforo de la declaración de cambio de obra, registrándose el plazo de permanencia según el indicado en la solicitud. En este motivo se activan los siguientes campos que se muestran en la siguiente pantalla:

Elaborado 	Revisado 	Aprobado
Técnico Operador	Jefe de Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DETERMINADOS RÉGIMENES ESPECIALES

Código:
SENAE-ISEE-2-2-005
Versión: 5
Fecha: **Abril/2015**
Página 18 de 22

Formulario de registro de solicitud de autorización para determinados regímenes especiales. Incluye campos para: Número de Referencia, Descripción de la solicitud, Régimen sujeto al trámite, Valor, Observación, Documento adjunto, Fecha de la solicitud, y RUC del beneficiario. También incluye un botón de 'Consultar' y una tabla de detalles de la solicitud.

Estado	No.	Cod. Subpartida	Cod. Complementario	Cod. Suplementario	Descripción	Unidad Física	Valor	Cantidad de mercancía a ser exportada
--------	-----	-----------------	---------------------	--------------------	-------------	---------------	-------	---------------------------------------

- **Número de Referencia:** Se habilita las opciones de número de referencia del régimen 40 declaración definitiva, se debe detallar el número de la declaración
- **Cod. Subpartida:** Se escoge el código de subpartida
- **Descripción de la solicitud:** Información del trámite que se está llevando a cabo
- **Valor:** Monto monetario expresados en dólares.
- **Observación:** Debe indicar la justificación del trámite.
- **Doct. Adjunto:** Documentos digitales que respalden la solicitud
- **Fecha de la solicitud:** Fecha automática en la que se realiza el registro
- **Régimen sujeto al trámite:** Válido para los regímenes que están sujetos a transferencia de dominio o cambio de beneficiario según la norma.
- **Número de referencia:** Se utiliza la opción número de declaración, detallando la DAI al cual se realiza el cambio de beneficiario o transferencia de dominio.
- **Observación:** Información del trámite conforme al régimen aduanero.
- **Doct. Adjunto:** Documentos digitales que respalden la solicitud
- **Fecha de la solicitud:** Fecha automática en la que se realiza el registro.
- **Ruc del beneficiario:** Detallar la información del nuevo beneficiario.

5.1.3.8 MOTIVO DE TRÁMITE [08] TRANSFERENCIA /CAMBIO DE BENEFICIARIO: Su uso corresponde para regímenes especiales de importación que están sujetos a cambio de beneficiario o transferencia de bienes según la norma. La genera el titular del régimen. El número de solicitud debe estar

Elaborado 	Revisado 	Aprobado
Técnico Operador	Jefe de Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DETERMINADOS RÉGIMENES ESPECIALES

Código:
SENAE-ISEE-2-2-005
Versión: 5
Fecha: Abril/2015
Página 19 de 22

detallado en la declaración del beneficiario y debe indicarse como documento asociado No. “[030] TRANSFERENCIA DE BENEFICIARIO”. En caso de cambio de beneficiario debe generarse además la solicitud de “[01] AUTORIZACION AL REGIMEN y asociarla como documento No. “[015] AUTORIZACION PARA ACOGIMIENTO A REGIMEN ESPECIAL”. Esta solicitud se acepta al ejecutar el cierre de aforo de la declaración donde ha sido asociado.

Solicitud de Autorización

Sumario de Solicitudes

Total
 Número de beneficiario
 Número de vigencia
 Número de transacciones

01000005
 [030] Transferencia/Cambio de beneficiario
 Selección

Número de declaración
 Régimen sujeto al trámite
 Confirmación

Fecha de solicitud
 Fecha de vigencia
 Fecha de cierre de aforo

Fecha de solicitud
 Fecha de vigencia
 Fecha de cierre de aforo

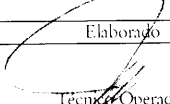


Fecha de solicitud
 Fecha de vigencia
 Fecha de cierre de aforo

- **Régimen sujeto al trámite:** Válido para los regímenes que están sujetos a transferencia de dominio o cambio de beneficiario según la norma.
- **Número de referencia:** Se utiliza la opción número de declaración, detallando la DAI al cual se realizará el cambio de beneficiario o transferencia de dominio.
- **Observación:** Información del trámite conforme al régimen aduanero..
- **Doct. Adjunto:** Documentos digitales que respalden la solicitud
- **Fecha de la solicitud:** Fecha automática en la que se realiza el registro.
- **Ruc del beneficiario:** Detallar la información del nuevo beneficiario.

5.1.3.9 MOTIVO REGULARIZACIÓN DE INVENTARIOS: Su uso comprende la regularización de las mercancías que han ingresado amparadas bajo un régimen especial y se encuentren con registros de inventarios en casos de fuerza mayor o fortuita. Se considerara como referencia número de solicitud que se crea una vez aceptado la solicitud.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Técnico Operador	Jefe de Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

- **Número de referencia:** Habilitadas la opción número de declaración.
- **Tipo de Regularización:**
 - [01] ROBO DE MERCANCÍAS PH
 - [02] PÉRDIDA O INUTILIZACIÓN EN INSTALACIONES INDUSTRIALES.
 - [03] PÉRDIDA O INUTILIZACIÓN DE MERCANCÍAS
 - [04] ERROR DE TRANSMISIÓN (DAI)
 - [05] NORMALIZAR REEXPORTACIÓN
 - [06] HURTO/ROBO/EXTRAVÍO EN ALMACEN LIBRE
 - [07] DEGUSTACIÓN/PROMOCIÓN/DEMOSTRACIÓN EN ALMACEN LIBRE
 - [08] DAÑO O DETERIORO POR EXIBICIÓN EN ALMACEN LIBRE
 - [09] FACTURAS SIN IDENTIFICACIÓN EN ALMACEN LIBRE
 - [10] ERROR DE INGRESO EN AC DE CESIÓN
- **Número de Referencia:** Detallar el número de la declaración o anexo compensatorio el cual se regularizará el inventario.
 - [01] NÚMERO DE DECLARACION: Debe de tener estado salida autorizada.
 - [03] ANEXO COMPENSATORIO: Debe de estar aceptado y con saldo de insumo.
- **Confirmación:** Valida la información que ha ingresado si todo se encuentra ingresado correctamente se presenta un mensaje de “Disponible”
- **Campos sin habilitar:**
 - N de ítem
 - Cód. Subpartida
 - Cód. Complementario
 - Cód. Suplementario
 - Descripción
 - Cód. Insumo/Producto
 - Tipo Unid. Comer
 - Cant. Unid. Comer
 - Saldo en Inventario
- **Cantidad a Regularizar:** Debe registrar la cantidad de insumo o producto por el cual se está realizando la regularización.
- **Botón Agregar:** Al presionar el botón el sistema cargará en la sección los datos registrados en los campos antes detallados.
- **Botón Cambiar:** Debe seleccionar el registro que ha agregado y le permitirá modificar algún dato de la información registrada.
- **Botón Eliminar:** Debe seleccionar el registro que desea eliminar presionando este botón.
- **Observación:** Información del trámite conforme la operación.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Técnico Operador	 Jefe de Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



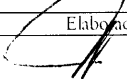


INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DETERMINADOS
REGÍMENES ESPECIALES

Código:
SENAE-ISEE-2-2-005
Versión: 5
Fecha: Abril/2015
Página 22 de 22

- **Documentos Adjuntos:** Documentos digitales que respalden la solicitud
- **Canal de comunicación Aduana – Oce:** Se visualizará en este campo detalle de las observaciones y recomendaciones efectuadas tanto por el funcionario como del Oce, esta comunicación se visualizará la fecha de registros, respuestas generadas por los usuarios interno y externo, así como el Id de cada usuario.
- **Botón Registrar:** Al presionar este botón se presenta el mensaje de advertencia si se encuentra seguro de registrar.
 - Opción Si: Registra toda la información ingresada en la pantalla y mostrará el número de solicitud generada.
 - Opción No: Regresará a la pantalla anterior para subsanar algún dato ingresado.

6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Técnico Operador	 Jefe de Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa